

***INFORME QUE PRESENTA EL TESTIGO SOCIAL SOBRE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL # 11141001-023-03 PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES INFORMATICOS Y PERIFERICOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)***

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (**CONACULTA**), en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y bajo la cobertura de los capítulos de compra de los Tratados de Libre Comercio de los que México es parte, decidió convocar a participar en la Licitación Pública Internacional No. 11141001-023-03 para la adquisición de diversos bienes informáticos y periféricos.

Con el objeto de dar transparencia a la licitación pública antes mencionada, el 26 de mayo del 2003, se firmó un convenio entre **CONACULTA** y Transparencia Mexicana, A.C. (**TM**), en el cual se fijan las bases de participación de **TM**, haciéndose hincapié que su papel será el de observador del proceso, y vigilará que no haya actos u omisiones que pongan en entredicho la transparencia del proceso.

El proceso se inicia el 17 de julio del 2003 con una reunión con los proveedores interesados para comentarles en forma general las bases de la licitación. Esta reunión se llevó a cabo en el auditorio del Centro Nacional de las Artes, con la asistencia de **TM**.

Con posterioridad a la fecha antes mencionada se llevaron a cabo varias reuniones con la asistencia de personal de **CONACULTA** y de **TM** con el objeto de hacerle algunas modificaciones a las bases de la licitación para hacerlas más transparentes.

Derivado de lo anterior, el 29 de julio del 2003, **CONACULTA** publicó en el Diario Oficial de la Federación las bases para dicha licitación, así como también se hizo dicha publicación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).

Con el objeto de fomentar la participación del mayor número de proveedores, **CONACULTA** decidió segmentar los bienes objeto de licitación de la siguiente forma:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
1	Computadoras personales	4,203
2	Impresoras	675
3	No-break	1,401
4	Cámaras. Web	675
5	Video proyectores	144
6	Equipo de comunicaciones	675

TOTAL DE BIENES

7,773

Los proveedores que participaron en esta licitación y adquirieron las bases respectivas ascendieron a sesenta y nueve.

Durante los días 7, 14, 21 y 22 de agosto se llevaron a cabo las juntas de aclaraciones con los proveedores interesados en las que los licitantes tuvieron un diálogo muy abierto con el personal de **CONACULTA**, habiendo formulado en esas 4 sesiones 899 preguntas, éstas fueron contestadas con toda oportunidad y claridad por el personal de **CONACULTA**.

Es importante señalar que los licitantes siempre vieron la participación de **TM** como algo positivo y que les inspiraba confianza, según lo expresaron en repetidas ocasiones tanto a personal de **TM** como a personal de **CONACULTA**.

**TM** estuvo presente en prácticamente todas las reuniones que fueron definidas tanto en las bases de la licitación como las convocadas con carácter extraordinario, y en las mismas hubo siempre presencia del Órgano Interno de Control de **CONACULTA**, así como de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Director de Informática y Telecomunicaciones, del Subdirector de Adquisiciones, personal de la Dirección Jurídica, el Jefe del Departamento de Licitaciones (todos ellos de **CONACULTA**), así como personal de la Dirección General de Bibliotecas.

De acuerdo a lo convenido en las bases, todos los proveedores participantes, así como el personal involucrado por parte de **CONACULTA** firmaron y entregaron a **TM** la Declaración Unilateral de Integridad.

Durante el período antes mencionado **TM** tuvo conocimiento de que se estaba filtrando información de **CONACULTA** hacía uno de los participantes, situación que se hizo del conocimiento oportunamente del Organismo antes citado y en nuestra opinión no tuvo impacto alguno en el fallo final de este proceso.

Del total de las 69 empresas participantes, 21 de ellas presentaron propuestas técnicas, mismas que fueron evaluadas por personal de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien fue la autoridad que finalmente dio su fallo, habiendo estado personal de **TM** en dichas sesiones.

Se presentaron 14 propuestas económicas para las partidas licitadas, excepto para la partida No. 4 “Cámaras Web”, por la que no hubo propuesta alguna.

Después de haber hecho un minucioso análisis de las propuestas técnicas, así como de la evaluación efectuada por personal de la UNAM y habiéndose revisado también las propuestas económicas, así como la documentación correspondiente llegamos a las siguientes:

**Conclusiones:**

1. El resultado final fue comunicado en la junta celebrada el 19 de septiembre del 2003, con el resultado siguiente:

<i>Licitante</i>	<i>No. de Partida Adjudicada</i>	<i>Importe Total Adjudicado</i>
Industrias GR, S.A. de C.V.	3	\$5,824,307.25
Mainbit, S.A. de C.V.	1	\$84,034,361.70
Vision XXI, S.A. de C.V.	5	\$2,815,200.00
Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	6	\$1,120,563.45
Informática Aplicada y Suministros, S.A. de C.V.	2	\$4,467,854.36

2. **CONACULTA**, a través de sus funcionarios siempre otorgó a **TM** todo género de facilidades para participar en el proceso y darle acceso a información y documentación de manera irrestricta

3. El personal de **CONACULTA** siempre estuvo atento y flexible para escuchar y atender comentarios de los licitantes, para mejorar las bases de la licitación sin perder nunca la objetividad del mismo.

4. A la fecha del presente informe, es del conocimiento de **TM** que se han presentado seis recursos de inconformidad, que ya fueron resueltos de forma satisfactoria para **CONACULTA**.

5. Por último, este proceso de licitación se llevó a cabo con absoluta transparencia y equidad hacia los licitantes, según se desprende del análisis del proceso antes mencionado, de la lectura de las actas correspondientes y de la observación de los videos de todas las reuniones descritas anteriormente.

**C.P. ROGELIO GALLEGOS**  
**TESTIGO SOCIAL**  
*designado por*  
**TRANSPARENCIA MEXICANA**